

FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN DE LISTADO EMERGENCIA
CENS FINES / DISPO-2024-94-GDEBA-DEJAYAMDGCYE
COMPLETAR POR EL ASPIRANTE CON LETRA CLARA EN IMPRENTA

SOLICITUD N° CUIL:..... FECHA:...../...../.....
APELLIDO Y NOMBRE:.....
FECHA DE NACIMIENTO...../...../..... ES JUBILADO:
TEL CEL:.....
CORREO @abc.gob.ar:.....
A LA FECHA DE JUBILACIÓN SE ENCONTRABA CON CAMBIO DE FUNC. O RECALIF ART:(SI / NO)

TÍTULOS:.....
.....
ADJUNTA:.....(.....) FOLIOS
SE INSRIBE PARA CARGOS Y/O MATERIA:.....
.....

Luego de la evaluación el docente recibirá un link donde podrá notificarse el resultado de su solicitud.

CONDICIONES DEL DOCENTE	Señalar con x
a) Todos los docentes que, reuniendo las condiciones para inscribirse en el registro complementario, no lo hubiesen hecho.	
b) Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.	
c) Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.	
d) Profesionales o técnicos sin capacitación docente con antigüedad en la Modalidad.	
e) Profesionales o técnicos sin capacitación docente sin antigüedad en la Modalidad.	
f) Excedidos en edad: 1- Con título habilitante.	
f) Excedidos en edad: 2- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.	
f) Excedidos en edad: 3- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.	
f) Excedidos en edad: 4- Profesionales o técnicos con antigüedad en la Modalidad.	
f) Excedidos en edad: 5- Profesionales o técnicos sin antigüedad en la Modalidad.	
g) Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, debiendo acreditar su condición de alumno regular del año en curso.	
h) Jubilados: 1- Con título habilitante.	
h) Jubilados: 2- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.	
h) Jubilados: 3- Estudiantes de Profesorado de las correspondientes asignaturas según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.	
h) Jubilados: 4- Profesionales o técnicos con antigüedad en la Modalidad.	
h) Jubilados: 5- Profesionales o técnicos sin antigüedad en la Modalidad.	
i) Docentes con título habilitante para el nivel primario (Maestro de grado) 1- Con Postítulo de educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores.	
i) Docentes con título habilitante para el nivel primario (Maestro de grado) 2- Sin Postítulo de educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores.	
i) Docentes con título habilitante para el nivel primario (Maestro de grado) 3- Estudiantes de Profesorado del Nivel primario según nomenclador vigente, con no menos del 50% de la carrera aprobada.	
i) Docentes con título habilitante para el nivel primario (Maestro de grado) 4- Estudiantes de Profesorado del Nivel primario según nomenclador vigente, con no menos del 30% de la carrera aprobada.	

Firma del docente:.....